FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL

RESOLUCIÓN No. 00004225
22 DE JUNIO DE 2021

POR LA CUAL LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL REALIZA LA LIQUIDACIÓN DE FORMA UNILATERAL DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN (SEGÚN APLIQUE) DE LA VIGENCIA 2020 CORRESPONDIENTE A LOS Nos. 176-CENACPERSONAL-2020, 224-CENACPERSONAL-2020, 282-CENACPERSONAL-2020, 283-CENACPERSONAL-2020, 284-CENACPERSONAL-2020, 286-CENACPERSONAL-2020, 308-CENACPERSONAL-2020, 319-CENACPERSONAL-2020, 326-CENACPERSONAL-2020, 357-CENACPERSONAL-2020, 360-CENACPERSONAL-2020, 363-CENACPERSONAL-2020, 371-CENACPERSONAL-2020, 508-CENACPERSONAL-2020, 509-CENACPERSONAL-2020, 525-CENACPERSONAL-2020, 586-CENACPERSONAL-2020, 613-CENACPERSONAL-2020, 614-CENACPERSONAL-2020, 618-CENACPERSONAL-2020, 622-CENACPERSONAL-2020.

EL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere la Resolución No. 4519 del 27 de mayo de 2016 "*Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones*" (modificada parcialmente por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018), la Resolución No. 6302 del 31 de julio de 2014 *"Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional"*, la Directiva Permanente 15 de 2015 MDN "*Políticas de Contratación Sector Defensa*".

CONSIDERANDO

La Señora Coronel **LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 37.254.683 de Cúcuta (Norte de Santander), en calidad de ORDENADORA DEL GASTO y Directora de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE ESPECIALIZADA DE PERSONAL, mediante Orden Administrativa de Personal No. 20203150099600423 de fecha 07 de noviembre del año 2020 y Acta de posesión personal militar N°014 del 14 de Enero de 2021, quien en consecuencia representa al Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Central Administrativa y Contable de Personal, identificada con el NIT. 900.385.079-8.

Que mediante la Disposición No. 0004 fechada 26 de febrero de 2016 (modificada parcialmente por la Disposición No. 000033 del 29 de octubre de 2019), aprobada mediante las resoluciones No. 011 del 07 de marzo de 2016, emanada del Comando General del Ejército, y la Resolución No. 3402 del 28 de abril de 2016, emanada del Ministerio de Defensa Nacional *"(...) se reestructura el Ejército Nacional, se aprueban sus Tablas de Organización y Equipo y se dictan otras disposiciones".*

Que, en los actos administrativos antes relacionados, se elimina de la estructura organizativa de la Dirección de Personal, la Subdirección de Personal, se crea y activa la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal.

Que mediante Directiva No. 00270 de 12 de mayo de 2016, cuyo asunto es "ACTIVACIÓN CENTRALES ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES "CENAC" ESPECIALIZADOS TIPO B", se ordena que *"(...) Las funciones administrativas y de ordenación del gasto que venía desempeñando la Dirección de Bienestar y Disciplina "DIBIE" y la Subdirección de Personal, serán asumidas por el CENAC PERSONAL teniendo en cuenta la Resolución de Delegación del Gasto Vigente (...)".*
Que mediante la Resolución No. 4519 del 27 de mayo de 2016, el Señor Ministro de Defensa Nacional, debidamente facultado por el artículo 12 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 12 de la Ley 80 de

1993 subrogado por el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995 y adicionado por el artículo 21 de la ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, artículos 9, 10,11 y 12 de la ley 489 de 1998 y el Decreto 049 de 2003 modificado parcialmente por el Decreto 4890 de 2011, delegó en el Director de la Central Administrativa y Contable Especializada CENAC de PERSONAL, la facultad de planear, seleccionar, contratar y ejecutar, los contratos estatales en relación con las funciones y cuya cuantía se estime entre los 0 a 1000 SMLMV.

Que de conformidad con lo establecido en la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras, el cual, en su Capítulo V Etapas de Contratación, Titulo 5.4 Etapa Pos-contractual, numeral 5.4.2., dispuso: "*Acta de liquidación. De conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, acorde con el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, con el recibo final a satisfacción el objeto del contrato, se revisarán las condiciones económicas, técnicas de ejecución y la situación jurídica del contrato, para liquidarlo dentro de los 4 meses siguientes. Elaborado el documento de liquidación será visado por el Supervisor y/o Interventor y suscrito por las partes. En defecto de lo anterior procederá la liquidación unilateral*".

Que el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 con relación al término de la liquidación de los contratos estatales determina:

"(...) La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga…

Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 164 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) durante el término de dos (2) años contados a partir una vez se *"(...) v) requieran de liquidación y esta no se logre por mutuo acuerdo o no se practique por la administración unilateralmente, una vez cumplido el término de dos (2) meses contados a partir del vencimiento del plazo convenido para hacerlo bilateralmente o, en su defecto, del término de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato o la expedición del acto que lo ordene o del acuerdo que la disponga;."*

Que para la Liquidación de los CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN (SEGÚN APLIQUE) DE LA VIGENCIA 2020 CORRESPONDIENTE A LOS Nos. 176-CENACPERSONAL-2020, 224-CENACPERSONAL-2020, 282-CENACPERSONAL-2020, 283-CENACPERSONAL-2020, 284-CENACPERSONAL-2020, 286-CENACPERSONAL-2020, 308-CENACPERSONAL-2020, 319-CENACPERSONAL-2020, 326-CENACPERSONAL-2020, 357-CENACPERSONAL-2020, 360-CENACPERSONAL-2020, 363-CENACPERSONAL-2020, 371-CENACPERSONAL-2020, 508-CENACPERSONAL-2020, 509-CENACPERSONAL-2020, 525-CENACPERSONAL-2020, 586-CENACPERSONAL-2020, 613-CENACPERSONAL-2020, 614-CENACPERSONAL-2020, 618-CENACPERSONAL-2020, 622-CENACPERSONAL-2020., se consideraron las certificaciones emitidas por EL SUPERVISOR, por las cuales se indicó que, durante la ejecución del Contrato, el objeto y las obligaciones fueron cumplidas por el (la) CONTRATISTA, por lo cual, fueron recibidas a entera satisfacción.

Que El SUPERVISOR, dejó constancia en el último informe de supervisión de cada contrato, que durante la ejecución del contrato verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA, de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones.

Que en oficio Radicado No. 20174365089203 del 23 de octubre de 2017, el jefe del Centro Administrativo y Contable –CADCO- ahora llamado -DICRE- de acuerdo con el artículo No. 2 de la Disposición No. 000033 del 29 de octubre de 2019 emanado por el Comandante del Ejército Nacional, aprobada por la Disposición No. 025 del 02 de diciembre de 2019 expedida por el Comandante General de las fuerzas militares y probada por la Resolución 6764 del 18 de diciembre de 2019 emanada por el Ministerio de Defensa Nacional ; se crea y activa La Dirección de Contratación Regional y Especializada -DICRE-; señala: (...) *así las cosas y en aplicación a la normatividad vigente y al desconocerse la información del destinatario procederá la administración a dejar constancia de la misma, y podrá en un solo acto administrativo liquidar los contratos de manera unilateral*. (Subrayado fuera del texto).

Que la Central Administrativa y Contable Especializada de PERSONAL, mediante comunicación escrita a través de correo electrónico y Secop II notificó a los contratistas para suscribir el Acta de liquidación Bilateral del Contrato y debido a la no pronunciación y a la no manifestación de la voluntad de concurrir a la liquidación de común acuerdo da lugar a que se configuren los presupuestos legales para liquidar de forma directa y unilateral los siguientes contratos:

Gmail — Alejandra Veloza <mariavel568@gmail.c

NOTIFICACIÓN PERSONAL LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO

1 mensaje

Alejandra Veloza <mariavel568@gmail.com> 4 de junio de 2021,
Para: Cecilia Martinez <mariamar1965@hotmail.com>, Johana Marcela Martinez <janita0503@gmail.com>, TRUJILLOJULLIETT@hotmail.com, andres_reina@hotmail.com, andresalf12110@gmail.com, angelmaria.amr@gmail.com, correvt@yahoo.com, datos_80@hotmail.com, giovannicamacho2627@gmail.com, gomezdan1220@gmail.com, hermynegrete@outlook.com, ibacc27@gmail.com, ja.rebocanegra@yahoo.es, lindaasesorasjuridicas@hotmail.com, mariel810@hotmail.com, oficinajuridicaenfermeria@gmail.com, rubendario125@hotmail.com, torres_leiva@yahoo.com, wilson ramirez <wrcing@hotmail.com>, wilsonocampobustos@gmail.com, yaneth.cano.a@gmail.com

Bogotá D.C., 04 de junio de 2021

Señor(a) contratista:

ANGELA MARIA ROJAS ROJAS - CONTRATO 176-CENACPERSONAL-2020
ELIANA MARCELA RINCON NARANJO - CONTRATO 224-CENACPERSONAL-2020
TARCISIO HERNAN OVIEDO ARBELAEZ - CONTRATO 280-CENACPERSONAL-2020
HERMINA INES NEGRETE KERGUELÉN - CONTRATO 282-CENACPERSONAL-2020
LINA MARIA CHACÓN LASTRA - CONTRATO 283-CENACPERSONAL-2020
SANDRA ANDREA MARTÍNEZ SUAREZ - CONTRATO 284-CENACPERSONAL-2020
ISRAEL GIOVANNI CRUZ CARVAJAL - CONTRATO 286-CENACPERSONAL-2020
EDISON ALEXANDER TORRES LEIVA - CONTRATO 308-CENACPERSONAL-2020
HUGO ANDRES REINA ROJAS - CONTRATO 319-CENACPERSONAL-2020
JULLIETT JOHAN TRUJILLO MARQUEZ - CONTRATO 326-CENACPERSONAL-2020
DAVID ALBERTO TORRES ORDOÑEZ - CONTRATO 357-CENACPERSONAL-2020
WILSON RAMIREZ CEDEÑO - CONTRATO 360-CENACPERSONAL-2020
ANDRES ALFONSO MURILLO - CONTRATO 363-CENACPERSONAL-2020
JOHANA MARCELA MARTINEZ RUBIANO - CONTRATO 371-CENACPERSONAL-2020
MARIA CECILIA MARTINEZ PARALES - CONTRATO 495-CENACPERSONAL-2020
WILSON OCAMPO BUSTOS - CONTRATO 508-CENACPERSONAL-2020
GIOVANNY HERNANDO RAMIREZ CAMACHO - CONTRATO 509-CENACPERSONAL-2020
DANIEL ALEJANDRO GOMEZ LLINAS - CONTRATO 525-CENACPERSONAL-2020
JAIRO BOCANEGRA DE LA TORRE - CONTRATO 528-CENACPERSONAL-2020
YANETH CANDIA GÓMEZ - CONTRATO 586-CENACPERSONAL-2020
SANDRA ANDREA MARTÍNEZ SUAREZ - CONTRATO 613-CENACPERSONAL-2020
HERMINA INES NEGRETE KERGUELÉN - CONTRATO 614-CENACPERSONAL-2020
TARCISIO HERNAN OVIEDO ARBELAEZ - CONTRATO 615-CENACPERSONAL-2020
ISRAEL GIOVANNI CRUZ CARVAJAL - CONTRATO 618-CENACPERSONAL-2020
RUBÉN DARIO RODRÍGUEZ ÁVILA - CONTRATO 622-CENACPERSONAL-2020

Asunto: NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO LA GESTIÓN (SEGÚN APLIQUE).

En atención a la celebración, ejecución y finalización del término del contrato y de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y a fin de declararlo a paz y salv se le notifica en su calidad de parte contratista a efectos de suscribir la respectiva acta de liquidación de común acuerdo sujeto a los siguientes términos:

Objeto	SUSCRIPCIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
Fecha para la suscripción del Acta Bilateral	**DESDE LA FECHA DE RECIBO DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN, HASTA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2021**
Horario de atención	08:00 A.M. – 12:00 P.M Y 02:00 P.M. – 05:00 P.M. NÚMERO DE CONTACTO 3142284869 – Alejandra Veloza
Lugar	Correo electrónico. mariavel568@gmail.com

En caso de que el contratista no llegase a dar respuesta por este medio electrónico en los términos señalados, manifestando su voluntad de liquidar bilateralmente el contrato el competente contractual de la entidad estatal contratante efectuará la liquidación de manera unilateral en virtud de lo señalado por el artículo 11 de la

01) 176-CENACPERSONAL-2020

No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
176-CENACPERSONAL-2020	ANGELA MARIA ROJAS ROJAS	C.C. No. 1.014.276.061	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN CINE Y TELEVISIÓN PARA LA DIRECCION DE PRESERVACION DE LA FUERZA	NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($9.799.870,00)

FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AAAA)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES			
			FECHA DE APROBACIÓN 14-02-2020	AMPAROS	VALOR AMPARADO	VIGENCIAS
07-02-2020	07-02-2020	30-06-2020	No. POLIZA 12-46-101026551	CUMPLIMIENTO CONTRATO	$979.987,00	12-02-2020 HASTA 27-06-2021
			ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	CALIDAD SERVICIO	$979.987,00	12-02-2020 HASTA 27-06-2021

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL		MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	02-02-02-008-003-06	ADICIONES	NO APLICA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1520 DE 06-02-2020 DE $290.574.872	PRORROGA	NO APLICA
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	50620 DE 07-02-2020 DE $9.799.870,00	SUSPENSIÓN	NO APLICA

BALANCE ECONÓMICO		
Valor inicial (1)	$9.799.870,00	
Vr. Adiciones (2)	$0	
Valor total (1+2)	$9.799.870,00	
Vr. Pagado a la fecha (3)		$9.799.870,00
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)		$0
Vr. Total ejecutado (3+4)		$9.799.870,00
Vr. Saldo a la fecha (Vr. Total – Vr. Ejecutado a la fecha)		$0
Vr. No ejecutado y para liberar del CRP		$0
SUMAS IGUALES	$9.799.870,00	$9.799.870,00

OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.

EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones especificas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

✓ **OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL**

Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS objeto de liquidación.

Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.

<table>
<tr><td colspan="8">02) 224-CENACPERSONAL-2020</td></tr>
<tr><td>No. DE CONTRATO</td><td colspan="2">NOMBRE CONTRATISTA</td><td>IDENTIFICACIÓN</td><td colspan="3">OBJETO DEL CONTRATO</td><td>VALOR DEL CONTRATO</td></tr>
<tr><td>224-CENACPERSONAL-2020</td><td colspan="2">ELIANA MARCELA RINCON NARANJO</td><td>C.C. No. 1.116.855.785</td><td colspan="3">PPRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR Y ORIENTADOR PSICOSOCIAL DEL CEFAM DE LA BR13 CANTON SUR</td><td>VEINTISEIS MILLONES DE PESOS M/CTEM/CTE ($26.000.000)</td></tr>
<tr><td rowspan="2">FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)</td><td rowspan="2">FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)</td><td rowspan="2">FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AAAA)</td><td colspan="5">GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES</td></tr>
<tr><td>FECHA DE APROBACIÓN 07-02-2020</td><td>AMPAROS</td><td>VALOR AMPARADO</td><td>VIGENCIAS</td></tr>
<tr><td rowspan="2">07-02-2020</td><td rowspan="2">07-02-2020</td><td rowspan="2">30-06-2020</td><td>No. POLIZA 12-46-101034232</td><td>CUMPLIMIENTO CONTRATO</td><td>$2.600.000.00</td><td>05-02-2020 HASTA 30-06-2021</td></tr>
<tr><td>ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO</td><td>CALIDAD SERVICIO</td><td>$2.600.000.00</td><td>05-02-2020 HASTA 30-06-2021</td></tr>
<tr><td colspan="4">INFORMACIÓN PRESUPUESTAL</td><td colspan="4">MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO</td></tr>
<tr><td colspan="3">APROPIACIÓN PRESUPUESTAL</td><td colspan="2">02-02-02-008-003-09</td><td colspan="2">ADICIONES</td><td>NO APLICA</td></tr>
<tr><td colspan="3">CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</td><td colspan="2">1820 DE 04-02-2020 DE $941.772.500</td><td colspan="2">PRORROGA</td><td>NO APLICA</td></tr>
<tr><td colspan="3">REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO</td><td colspan="2">21420 DE 19-02-2020 DE $26.000.000</td><td colspan="2">SUSPENSIÓN</td><td>NO APLICA</td></tr>
<tr><td colspan="4">BALANCE ECONÓMICO</td><td colspan="4" rowspan="10">OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.

EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

✓ OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL

Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.

Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Valor inicial (1)</td><td>$26.000.000</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Vr. Adiciones (2)</td><td>$0</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Valor total (1+2)</td><td>$26.000.000</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Vr. Pagado a la fecha (3)</td><td></td><td>$26.000.000</td></tr>
<tr><td colspan="2">Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)</td><td></td><td>$0</td></tr>
<tr><td colspan="2">Vr. Total ejecutado (3+4)</td><td></td><td>$26.000.000</td></tr>
<tr><td colspan="2">Vr. Saldo a la fecha (Vr. Total – Vr. Ejecutado a la fecha)</td><td></td><td>$0</td></tr>
<tr><td colspan="2">Vr. No ejecutado y para liberar del CRP</td><td></td><td>$0</td></tr>
<tr><td colspan="2">SUMAS IGUALES</td><td>$26.000.000</td><td>$26.000.000</td></tr>
</table>

03) 282-CENACPERSONAL-2020

No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
282-CENACPERSONAL-2020	HERMINA INES NEGRETE KERGUELÉN	C.C. No. 25.773.911	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORAR AL INSPECTOR GENERAL – INSPECTOR EJECUTIVO-JEFES DE ÁREA Y SECCIONES DE LA CEIGE	VEINTICINCO MILLONES TREINTA Y DOS MIL PESOS ($25.032.000)

FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AAAA)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES			
			FECHA DE APROBACIÓN 07-02-2020	AMPAROS	VALOR AMPARADO	VIGENCIAS
07-02-2020	07-02-2020	31-07-2020	No. POLIZA 12-46-101034232	CUMPLIMIENTO CONTRATO	$2.503.200.00	05-02-2020 HASTA 30-06-2021
			ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	CALIDAD SERVICIO	$2.503.200.00	05-02-2020 HASTA 30-06-2021

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	02-02-02-008-002-01
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2920 DE 06-02-2020 DE 284.592.624,98
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	40020 DE 17-02-2020 DE $25.032.000

MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	
ADICIONES	NO APLICA
PRORROGA	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA

BALANCE ECONÓMICO		
Valor inicial (1)	$25.032.000	
Vr. Adiciones (2)	$0	
Valor total (1+2)	$25.032.000	
Vr. Pagado a la fecha (3)		$25.032.000
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)		$0
Vr. Total ejecutado (3+4)		$25.032.000
Vr. Saldo a la fecha (Vr. Total – Vr. Ejecutado a la fecha)		$0
Vr. No ejecutado y para liberar del CRP		$0
SUMAS IGUALES	$25.032.000	$25.032.000

OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.

EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

✓ **OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL**

Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.

Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.

<table>
<tr><td colspan="8">04) 283-CENACPERSONAL-2020</td></tr>
<tr><td>No. DE CONTRATO</td><td colspan="2">NOMBRE CONTRATISTA</td><td>IDENTIFICACIÓN</td><td colspan="3">OBJETO DEL CONTRATO</td><td>VALOR DEL CONTRATO</td></tr>
<tr><td>283-CENACPERSONAL-2020</td><td colspan="2">LINA MARIA CHACÓN LASTRA</td><td>C.C. No. 32.299.094</td><td colspan="3">PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORAR AL INSPECTOR GENERAL – INSPECTOR EJECUTIVO-JEFES DE ÁREA Y SECCIONES DE LA CEIGE</td><td>VEINTICINCO MILLONES TREINTA Y DOS MIL PESOS ($25.032.000)</td></tr>
<tr><td rowspan="2">FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)</td><td rowspan="2">FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)</td><td rowspan="2">FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AAAA)</td><td colspan="5">GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES</td></tr>
<tr><td>FECHA DE APROBACIÓN 11-02-2020</td><td>AMPAROS</td><td>VALOR AMPARADO</td><td colspan="2">VIGENCIAS</td></tr>
<tr><td rowspan="2">11-02-2020</td><td rowspan="2">11-02-2020</td><td rowspan="2">31-07-2020</td><td>No. POLIZA 12-46-101034232</td><td>CUMPLIMIENTO CONTRATO</td><td>$2.503.200.00</td><td colspan="2">07-02-2020 HASTA 31-12-2020</td></tr>
<tr><td>ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO</td><td>CALIDAD SERVICIO</td><td>$2.503.200.00</td><td colspan="2">07-02-2020 HASTA 31-12-2020</td></tr>
<tr><td colspan="4">INFORMACIÓN PRESUPUESTAL</td><td colspan="4">MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO</td></tr>
<tr><td colspan="2">APROPIACIÓN PRESUPUESTAL</td><td colspan="2">02-02-02-008-002-01</td><td>ADICIONES</td><td colspan="3">UN (1) MES DESDE EL 01 DE JULIO DE 2020 Y HASTA EL 31 DE JULIO DE 2020.</td></tr>
<tr><td colspan="2">CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</td><td colspan="2">2920 DE 06-02-2020 DE 284.592.624,98</td><td>PRORROGA</td><td colspan="3">CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS M.CTE ($4.172.000.00).</td></tr>
<tr><td colspan="2">REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO</td><td colspan="2">40820 DE 17-02-2020 DE $25.032.000</td><td>SUSPENSIÓN</td><td colspan="3">NO APLICA</td></tr>
<tr><td colspan="4">BALANCE ECONÓMICO</td><td colspan="4" rowspan="9">OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.

EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

✓ OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL

Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.

Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Valor inicial (1)</td><td>$20.860.000</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Vr. Adiciones (2)</td><td>$4.172.000.00</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Valor total (1+2)</td><td>$0</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Vr. Pagado a la fecha (3)</td><td></td><td>$25.032.000</td></tr>
<tr><td colspan="2">Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)</td><td></td><td>$0</td></tr>
<tr><td colspan="2">Vr. Total ejecutado (3+4)</td><td></td><td>$25.032.000</td></tr>
<tr><td colspan="2">Vr. Saldo a la fecha (Vr. Total – Vr. Ejecutado a la fecha)</td><td></td><td>$0</td></tr>
<tr><td colspan="2">Vr. No ejecutado y para liberar del CRP</td><td></td><td>$0</td></tr>
<tr><td colspan="2">SUMAS IGUALES</td><td>$25.032.000</td><td>$25.032.000</td></tr>
</table>

05) 284-CENACPERSONAL-2020

No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
284-CENACPERSONAL-2020	SANDRA ANDREA MARTÍNEZ SUAREZ	C.C. No. 52801254	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORAR AL INSPECTOR GENERAL – INSPECTOR EJECUTIVO-JEFES DE ÁREA Y SECCIONES DE LA CEIGE	VEINTICINCO MILLONES TREINTA Y DOS MIL PESOS ($25.032.000)

FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AAAA)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES			
			FECHA DE APROBACIÓN 07-02-2020	AMPAROS	VALOR AMPARADO	VIGENCIAS
06-02-2020	07-02-2020	31-07-2020	No. POLIZA 12-46-1010342548	CUMPLIMIENTO CONTRATO	$2.503.200.00	07-02-2020 HASTA 31-12-2020
			ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	CALIDAD SERVICIO	$2.503.200.00	07-02-2020 HASTA 31-12-2020

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	02-02-02-008-002-01
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2920 DE 06-02-2020 DE 284.592.624,98
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	39720 DE 17-02-2020 DE $25.032.000

MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	
ADICIONES	NO APLICA
PRORROGA	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA

BALANCE ECONÓMICO		
Valor inicial (1)	$25.032.000	
Vr. Adiciones (2)	$0	
Valor total (1+2)	$25.032.000	
Vr. Pagado a la fecha (3)		$25.032.000
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)		$0
Vr. Total ejecutado (3+4)		$25.032.000
Vr. Saldo a la fecha (Vr. Total – Vr. Ejecutado a la fecha)		$0
Vr. No ejecutado y para liberar del CRP		$0
SUMAS IGUALES	$25.032.000	$25.032.000

OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.

EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

✓ **OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL**

Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.

Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.

<table>
<tr><td colspan="8">06) 286-CENACPERSONAL-2020</td></tr>
<tr><td>No. DE CONTRATO</td><td>NOMBRE CONTRATISTA</td><td colspan="2">IDENTIFICACIÓN</td><td colspan="3">OBJETO DEL CONTRATO</td><td>VALOR DEL CONTRATO</td></tr>
<tr><td>286-CENACPERSONAL-2020</td><td>ISRAEL GIOVANNI CRUZ CARVAJAL</td><td colspan="2">C.C. No. 79.985.422</td><td colspan="3">ASESORAR AL INSPECTOR GENERAL – INSPECTOR EJECUTIVOJEFES DE ÁREA Y SECCIONES DE LA CEIGE</td><td>VEINTICINCO MILLONES TREINTA Y DOS MIL PESOS ($18.694.159)</td></tr>
<tr><td rowspan="2">FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)</td><td rowspan="2">FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)</td><td rowspan="2">FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AAAA)</td><td colspan="5">GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES</td></tr>
<tr><td>FECHA DE APROBACIÓN 07-02-2020</td><td>AMPAROS</td><td>VALOR AMPARADO</td><td colspan="2">VIGENCIAS</td></tr>
<tr><td rowspan="2">06-02-2020</td><td rowspan="2">07-02-2020</td><td rowspan="2">31-07-2020</td><td>No. POLIZA 12-46-1010342548</td><td>CUMPLIMIENTO CONTRATO</td><td>$1.869.419.00</td><td colspan="2">07-02-2020 HASTA 31-12-2020</td></tr>
<tr><td>ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO</td><td>CALIDAD SERVICIO</td><td>$1.869.419.00</td><td colspan="2">07-02-2020 HASTA 31-12-2020</td></tr>
<tr><td colspan="4">INFORMACIÓN PRESUPUESTAL</td><td colspan="4">MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO</td></tr>
<tr><td colspan="2">APROPIACIÓN PRESUPUESTAL</td><td colspan="2">02-02-02-008-002-01</td><td colspan="2">ADICIONES</td><td colspan="2">NO APLICA</td></tr>
<tr><td colspan="2">CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</td><td colspan="2">2920 DE 06-02-2020 DE 284.592.624,98</td><td colspan="2">PRORROGA</td><td colspan="2">NO APLICA</td></tr>
<tr><td colspan="2">REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO</td><td colspan="2">39720 DE 17-02-2020 DE $25.032.000</td><td colspan="2">SUSPENSIÓN</td><td colspan="2">NO APLICA</td></tr>
<tr><td colspan="4">BALANCE ECONÓMICO</td><td colspan="4" rowspan="10">OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.

EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

✓ OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL

Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.

Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Valor inicial (1)</td><td>$25.032.000</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Vr. Adiciones (2)</td><td>$0</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Valor total (1+2)</td><td>$25.032.000</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Vr. Pagado a la fecha (3)</td><td></td><td>$25.032.000</td></tr>
<tr><td colspan="2">Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)</td><td></td><td>$0</td></tr>
<tr><td colspan="2">Vr. Total ejecutado (3+4)</td><td></td><td>$25.032.000</td></tr>
<tr><td colspan="2">Vr. Saldo a la fecha (Vr. Total – Vr. Ejecutado a la fecha)</td><td></td><td>$0</td></tr>
<tr><td colspan="2">Vr. No ejecutado y para liberar del CRP</td><td></td><td>$0</td></tr>
<tr><td colspan="2">SUMAS IGUALES</td><td>$25.032.000</td><td>$25.032.000</td></tr>
</table>

07) 308-CENACPERSONAL-2020

No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
308-CENACPERSONAL-2020	EDISON ALEXANDER TORRES LEIVA	C.C. No. 79.625.755	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TENIENTE CORONEL DE LA RESERVA ACTIVA EN EL ÁREA DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO MILITAR, CULTURA FÍSICA, ANÁLISIS DEL CICLO CODE Y CERTIFICACIÓN MILITAR, PARA LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO (DIPIE) DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR.	TREINTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS SESENTA MIL PESOS ($33.360.000)

FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AAAA)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES			
			FECHA DE APROBACIÓN 10-02-2020	AMPAROS	VALOR AMPARADO	VIGENCIAS
07-02-2020	07-02-2020	30-09-2020	No. POLIZA 12-46-101034402	CUMPLIMIENTO CONTRATO	$3.336.000,00	07-02-2020 HASTA 31-03-2021
			ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	CALIDAD SERVICIO	$3.336.000,00	07-02-2020 HASTA 31-03-2021

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	02-02-02-008-003-09
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1020 DE 07-02-2020 DE $494.480.000
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	26220 DE 10-02-2020 DE $33.360.000

MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	
ADICIONES	NO APLICA
PRORROGA	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA

BALANCE ECONÓMICO		
Valor inicial (1)	$33.360.000	
Vr. Adiciones (2)	$0	
Valor total (1+2)	$33.360.000	
Vr. Pagado a la fecha (3)		$33.360.000
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)		$0
Vr. Total ejecutado (3+4)		$33.360.000
Vr. Saldo a la fecha (Vr. Total – Vr. Ejecutado a la fecha)		$0
Vr. No ejecutado y para liberar del CRP		$0
SUMAS IGUALES	$33.360.000	$33.360.000

OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.

EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

✓ **OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL**

Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.

Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.

08) 319-CENACPERSONAL-2020					
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO		VALOR DEL CONTRATO
319-CENACPERSONAL-2020	HUGO ANDRES REINA ROJAS	C.C. No. 80.213.348	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE DDHH Y DIH PARA LA DIRECCION DE DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN		TREINTA Y TRES MILLONES PESOS ($33.000.000).
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AAAA)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		
			FECHA DE APROBACIÓN 17-02-2020	AMPAROS	VALOR AMPARADO / VIGENCIAS
11-02-2020	11-02-2020	31-12-2020	No. POLIZA 64-46-101007886	CUMPLIMIENTO CONTRATO	$3.300.000,00 / 11-02-2020 HASTA 30-06-2021
			ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	CALIDAD SERVICIO	$3.300.000,00 / 11-02-2020 HASTA 30-06-2021

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL		MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	02-02-02-008-003	ADICIONES	NO APLICA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2620 DE 11-02-2020 DE $2.904.415.000	PRORROGA	NO APLICA
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	39120 DE 11-02-2020 DE $33.000.000	SUSPENSIÓN	NO APLICA

BALANCE ECONÓMICO		
Valor inicial (1)	$33.000.000	
Vr. Adiciones (2)	$0	
Valor total (1+2)	$33.000.000	
Vr. Pagado a la fecha (3)		$33.000.000
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)		$0
Vr. Total ejecutado (3+4)		$33.000.000
Vr. Saldo a la fecha (Vr. Total – Vr. Ejecutado a la fecha)		$0
Vr. No ejecutado y para liberar del CRP		$0
SUMAS IGUALES	$33.000.000	$33.000.000

OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.

EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

✓ **OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL**

Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.

Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.

09) 326-CENACPERSONAL-2020

No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
326-CENACPERSONAL-2020	JULLIETT JOHAN TRUJILLO MARQUEZ	C.C. No. 1.077.968.416	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA OPERACIONAL. DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y DERECHOS HUMANOS (DIDOH)	TREINTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ($31.185.000)

FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AAAA)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES			
			FECHA DE APROBACIÓN 17-02-2020	AMPAROS	VALOR AMPARADO	VIGENCIAS
11-02-2020	11-02-2020	28-02-2021	No. POLIZA 12-46-101037401	CUMPLIMIENTO CONTRATO	$3.118.500,00	11-02-2020 HASTA 30-06-2021
			ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	CALIDAD SERVICIO	$3.118.500,00	11-02-2020 HASTA 30-06-2021

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	02-02-02-008-002
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2620 DE 08-02-2020 DE $2.904.415.000
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	37620 DE 11-02-2020 DE $31.185.000

MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	
SUSPENSIÓN	Suspéndase por la causal de fuerza mayor INCAPACIDAD POR LICENCIA DE MATERNIDAD
REANUDACIÓN	Reanudase la ejecución del contrato desde el 03 de agosto de 2020 hasta el 28 de febrero de 2021
ADICIÓN	NO APLICA

BALANCE ECONÓMICO		
Valor inicial (1)	$31.185.000	
Vr. Adiciones (2)	$0	
Valor total (1+2)	$31.185.000	
Vr. Pagado a la fecha (3)		$31.185.000
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)		$0
Vr. Total ejecutado (3+4)		$31.185.000
Vr. Saldo a la fecha (Vr. Total – Vr. Ejecutado a la fecha)		$0
Vr. No ejecutado y para liberar del CRP		$0
SUMAS IGUALES	$31.185.000	$31.185.000

OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.

EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones especificas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

✓ **OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL**

Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.

Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.

10) 357-CENACPERSONAL-2020

No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
357-CENACPERSONAL-2020	DAVID ALBERTO TORRES ORDOÑEZ	C.C. No. 1.098.714.106	PRESTAR LOS SERVICIOS EN APOYO A LA GESTION COMO TÉCNICO EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL PARA LA DIRECCION DE APOYO A LA TRANSICION (DATRA)	TRECE MILLONES SESICIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($13.650.000)

FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AAAA)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES			
			FECHA DE APROBACIÓN 10-02-2020	AMPAROS	VALOR AMPARADO	VIGENCIAS
08-02-2020	10-02-2020	30-11-2020	No. POLIZA 12-46-101034393	CUMPLIMIENTO CONTRATO	$1.092.000	11-02-2020 HASTA 31-03-2021
			ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	CALIDAD SERVICIO	$1.092.000	11-02-2020 HASTA 30-06-2021

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	02-02-02-008-003
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2620 DE 08-02-2020 DE $2.904.415.000
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	41720 DE 11-02-2020 DE $13.650.000,00

MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	
ADICIONES	• Adiciónese presupuestalmente por la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M.CTE $1.365.000,00 • Adiciónese presupuestalmente por la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M.CTE $1.365.000,00
PRORROGA	• Prorróguese el plazo de ejecución por el término de UN (1) MES DESDE EL 01 DE OCTUBRE HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2020. • Prorróguese el plazo de ejecución por el término de UN (1) DESDE EL 1° DE NOVIEMBRE HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.

BALANCE ECONÓMICO		
Valor inicial (1)	$10.920.000,00	
Vr. Adiciones 1	$1.365.000,00	
Vr. Adiciones 2	$1.365.000,00	
Vr. Pagado a la fecha (3)		$13.650.000,00
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)		$0
Vr. Total ejecutado (3+4)		$13.650.000,00
Vr. Saldo a la fecha (Vr. Total – Vr. Ejecutado a la fecha)		$0
Vr. No ejecutado y para liberar del CRP		$0
SUMAS IGUALES	$13.650.000,00	$13.650.000,00

OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.

EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

✓ **OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL**

Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.

Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.

11) 360-CENACPERSONAL-2020

No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
360-CENACPERSONAL-2020	WILSON RAMIREZ CEDEÑO	C.C. No. 79.518.944	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN CIENCIAS MILITARES GRADO TC. (RA) EN LA CUARTA DIVISIÓN PARA LA DIRECCION DE APOYO A JUSTICIA TRANSICIONAL	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000)

FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AAAA)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES			
			FECHA DE APROBACIÓN 17-02-2020	AMPAROS	VALOR AMPARADO	VIGENCIAS
08-02-2020	10-02-2020	31-10-2020	No. POLIZA 12-46-101037401	CUMPLIMIENTO CONTRATO	$3.118.500,00	11-02-2020 HASTA 30-06-2021
			ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	CALIDAD SERVICIO	$3.118.500,00	11-02-2020 HASTA 30-06-2021

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	02-02-02-008-003
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2620 DE 08-02-2020 DE $2.904.415.000
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	50420 DE 11-02-2020 DE $45.000.000

MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	
PRORROGA	Prorróguese el plazo de ejecución por el término de UN (1) MES DESDE EL 01 DE OCTUBRE HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2020.
ADICIÓN	Adiciónese presupuestalmente por la suma de CINCO MILONES DE PESOS M.CTE ($5.000.000,00).
SUSPENSIÓN	NO APLICA

BALANCE ECONÓMICO		
Valor inicial (1)	$40.000.000	
Vr. Adiciones (2)	$5.000.000	
Valor total (1+2)		
Vr. Pagado a la fecha (3)		$45.000.000
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)		$0
Vr. Total ejecutado (3+4)		$45.000.000
Vr. Saldo a la fecha (Vr. Total – Vr. Ejecutado a la fecha)		$0
Vr. No ejecutado y para liberar del CRP		$0
SUMAS IGUALES	$45.000.000	$45.000.000

OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.

EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

✓ OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL

Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.

Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.

12) 363-CENACPERSONAL-2020					
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO		VALOR DEL CONTRATO
363-CENACPERSONAL-2020	ANDRES ALFONSO MURILLO	C.C. No. 13.461.036	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN CIENCIAS MILITARES EN LA SEXTA DIVISION PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A JUSTICIA TRANSICIONAL (DATRA)		SESENTA Y TRES MILLONES PESOS M/CTE ($63.000.000)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AAAA)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		
			FECHA DE APROBACIÓN 11-02-2020	AMPAROS	VALOR AMPARADO / VIGENCIAS
08-02-2020	10-02-2020	31-10-2020	No. POLIZA 12-46-101034616	CUMPLIMIENTO CONTRATO	$5.600.000,00 — 10-02-2020 HASTA 30-06-2021
			ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	CALIDAD SERVICIO	$5.600.000,00 — 10-02-2020 HASTA 30-06-2021

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	02-02-02-008-003
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2620 DE 08-02-2020 DE $2.904.415.000
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	41920 DE 11-02-2020 DE $63.000.000

MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	
PRORROGA	Prorróguese el plazo de ejecución por el término de UN (1) MES DESDE EL 01 DE OCTUBRE HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2020.
ADICIÓN	Adiciónese presupuestalmente la suma de SIETE MILLONES DE PESOS M.CTE ($7.000.000,00).
SUSPENSIÓN	NO APLICA

BALANCE ECONÓMICO		
Valor inicial (1)	$56.000.000	
Vr. Adiciones (2)	$7.000.000	
Valor total (1+2)		
Vr. Pagado a la fecha (3)		$63.000.000
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)		$0
Vr. Total ejecutado (3+4)		$63.000.000
Vr. Saldo a la fecha (Vr. Total – Vr. Ejecutado a la fecha)		$0
Vr. No ejecutado y para liberar del CRP		$0
SUMAS IGUALES	$63.000.000	$63.000.000

OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.

EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

✓ **OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL**

Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.

Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.

13) 371-CENACPERSONAL-2020

No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
371-CENACPERSONAL-2020	JOHANA MARCELA MARTINEZ RUBIANO	C.C. No. 53.124.223	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PUBLICISTA PARA LA DIRECCION DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS DEL EJÉRCITO NACIONAL (DADAE)	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($17.500.000)

FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AAAA)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES			
			FECHA DE APROBACIÓN 11-02-2020	AMPAROS	VALOR AMPARADO	VIGENCIAS
11-02-2020	11-02-2020	30-08-2020	No. POLIZA 12-46-101034622	CUMPLIMIENTO CONTRATO	$1.750.000,00	11-02-2020 HASTA 28-02-2021
			ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	CALIDAD SERVICIO	$1.750.000,00	11-02-2020 HASTA 28-02-2021

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	02-02-02-008-003-06
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3820 DE 08-02-2020 DE $96.360.000
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	41920 DE 11-02-2020 DE $17.500.000

MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	
PRORROGA	NO APLICA
ADICIÓN	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA

BALANCE ECONÓMICO		
Valor inicial (1)	$17.500.000	
Vr. Adiciones (2)	$0	
Valor total (1+2)		
Vr. Pagado a la fecha (3)		$17.500.000
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)		$0
Vr. Total ejecutado (3+4)		$17.500.000
Vr. Saldo a la fecha (Vr. Total – Vr. Ejecutado a la fecha)		$0
Vr. No ejecutado y para liberar del CRP		$0
SUMAS IGUALES	$17.500.000	$17.500.000

OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.

EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

✓ **OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL**

Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.

Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.

14) 508-CENACPERSONAL-2020

No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
508-CENACPERSONAL-2020	WILSON OCAMPO BUSTOS	C.C. No. 79.737.857,	PRESTAR LOS SERVICIOS TECNICOS COMO DISEÑO GRAFICO EN LA JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE OPERACIONES	VEINTIÚN MILLONES DE PESOS ($21.000.000)

FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AAAA)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES			
			FECHA DE APROBACIÓN 11-02-2020	AMPAROS	VALOR AMPARADO	VIGENCIAS
11-02-2020	11-02-2020	30-09-2020	No. POLIZA 600-47-994000056958	CUMPLIMIENTO CONTRATO	$2.200.000,00	11-02-2020 HASTA 24-04-2021
			ASEGURADORA SOLIDARIA	CALIDAD SERVICIO	$2.200.000,00	11-02-2020 HASTA 24-04-2021

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL		MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	02-02-02-008-003	PRORROGA	NO APLICA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3020 DE 08-02-2020 DE $242.700.000	ADICIÓN	NO APLICA
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	46220 DE 14-02-2020 DE $21.000.000	SUSPENSIÓN	NO APLICA

BALANCE ECONÓMICO		
Valor inicial (1)	$21.000.000	
Vr. Adiciones (2)	$0	
Valor total (1+2)		
Vr. Pagado a la fecha (3)		$21.000.000
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)		$0
Vr. Total ejecutado (3+4)		$21.000.000
Vr. Saldo a la fecha (Vr. Total – Vr. Ejecutado a la fecha)		$0
Vr. No ejecutado y para liberar del CRP		$0
SUMAS IGUALES	$21.000.000	$21.000.000

OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.

EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones especificas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

✓ **OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL**

Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.

Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.

15) 509-CENACPERSONAL-2020

No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
509-CENACPERSONAL-2020	GIOVANNY HERNAN RAMIREZ CAMACHO	C.C. No. 17.339.487	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE OPERACIONES - JEMOP	TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($36.600.000)

FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AAAA)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES			
			FECHA DE APROBACIÓN 14-02-2020	AMPAROS	VALOR AMPARADO	VIGENCIAS
14-02-2020	14-02-2020	31-07-2020	No. POLIZA 600-47-994000056957	CUMPLIMIENTO CONTRATO	$3.660.000,00	14-02-2020 HASTA 24-02-2021
			ASEGURADORA SOLIDARIA	CALIDAD SERVICIO	$3.660.000,00	14-02-2020 HASTA 24-02-2021

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	02-02-02-008-003-09
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3020 DE 08-02-2020 DE $242.700.000
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	41920 DE 11-02-2020 DE $36.600.000

MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	
PRORROGA	NO APLICA
ADICIÓN	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA

BALANCE ECONÓMICO		
Valor inicial (1)	$36.600.000	
Vr. Adiciones (2)	$0	
Valor total (1+2)		
Vr. Pagado a la fecha (3)		$36.600.000
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)		$0
Vr. Total ejecutado (3+4)		$36.600.000
Vr. Saldo a la fecha (Vr. Total – Vr. Ejecutado a la fecha)		$0
Vr. No ejecutado y para liberar del CRP		$0
SUMAS IGUALES	$36.600.000	$36.600.000

OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.

EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

✓ **OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL**

Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.

Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.

16) 525-CENACPERSONAL-2020					
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO		VALOR DEL CONTRATO
525-CENACPERSONAL-2020	DANIEL ALEJANDRO GOMEZ LLINAS	C.C. No. 1.140.842.721	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INTERNACIONALISTA INTERNACIONAL / POLITOLOGO PARA LA DIRECCION DE APOYO A LA TRANSICION (DATRA)		VEINTITRES MILLONES SESICIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($23.625.000)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AAAA)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		
			FECHA DE APROBACIÓN 14-03-2020	AMPAROS	VALOR AMPARADO / VIGENCIAS
15-03-2020	13-03-2020	30-11-2020	No. POLIZA 12-46-101036095	CUMPLIMIENTO CONTRATO	$2.100.000,00 / 15-02-2020 HASTA 30-04-2021
			ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	CALIDAD SERVICIO	$2.100.000,00 / 15-02-2020 HASTA 30-04-2021

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL		MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	02-02-02-008-003-09	PRORROGA	Prorróguese el plazo de ejecución por el término de UN (1) mes desde el 1 DE NOVIEMBRE hasta el 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3020 DE 13-03-2020 DE $2.995.050.000	ADICIÓN	Adiciónese por la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M.CTE ($2.625.000,00)
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	52820 DE 11-02-2020 DE $36.600.000	SUSPENSIÓN	NO APLICA

BALANCE ECONÓMICO		
Valor inicial (1)	$21.000.000	
Vr. Adiciones (2)	$2.625.000	
Valor total (1+2)		
Vr. Pagado a la fecha (3)		$23.625.000
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)		$0
Vr. Total ejecutado (3+4)		$23.625.000
Vr. Saldo a la fecha (Vr. Total – Vr. Ejecutado a la fecha)		$0
Vr. No ejecutado y para liberar del CRP		$0
SUMAS IGUALES	$23.625.000	$23.625.000

OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.

EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

✓ **OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL**

Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.

Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.

17) 586-CENACPERSONAL-2020

No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
586-CENACPERSONAL-2020	YANETH CANDIA GÓMEZ	C.C. No. 65.748.909	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO ESPECIALISTA EN EL ÁREA DE PROCESOS DISCIPLINARIOS E INFORMATIVOS ADMINISTRATIVOS DEL COMANDO LOGÍSTICO DEL EJÉRCITO	TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.CTE ($31.500.000,00)

FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AAAA)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES			
			FECHA DE APROBACIÓN 12-06-2020	AMPAROS	VALOR AMPARADO	VIGENCIAS
11-06-2020	11-06-2020	31-12-2020	No. POLIZA 25-46-101008715	CUMPLIMIENTO CONTRATO	$3.150.000,00	11-06-2020 HASTA 30-06-2021
			ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	CALIDAD SERVICIO	$3.150.000,00	11-06-2020 HASTA 30-06-2021

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	02-02-02-008-002-01
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2120 DE 11-06-2020 DE $265.111.741
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	59520 DE 12-06-2020 DE $31.500.000

MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	
PRORROGA	NO APLICA
ADICIÓN	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA

BALANCE ECONÓMICO		
Valor inicial (1)	$31.500.000	
Vr. Adiciones (2)	$0	
Valor total (1+2)		
Vr. Pagado a la fecha (3)		$31.500.000
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)		$0
Vr. Total ejecutado (3+4)		$31.500.000
Vr. Saldo a la fecha (Vr. Total – Vr. Ejecutado a la fecha)		$0
Vr. No ejecutado y para liberar del CRP		$0
SUMAS IGUALES	$31.500.000	$31.500.000

OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.

EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones especificas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

✓ **OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL**

Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.

Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.

<table>
<tr><td colspan="8">18) 613-CENACPERSONAL-2020</td></tr>
<tr><td>No. DE CONTRATO</td><td colspan="2">NOMBRE CONTRATISTA</td><td>IDENTIFICACIÓN</td><td colspan="3">OBJETO DEL CONTRATO</td><td>VALOR DEL CONTRATO</td></tr>
<tr><td>613-CENACPERSONAL-2020</td><td colspan="2">SANDRA ANDREA MARTÍNEZ SUAREZ</td><td>C.C. No. 52.801.254</td><td colspan="3">PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORAR AL INSPECTOR GENERAL – INSPECTOR EJECUTIVO-JEFES DE ÁREA Y SECCIONES DE LA CEIGE</td><td>VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($20.806.000.00)</td></tr>
<tr><td rowspan="2">FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)</td><td rowspan="2">FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)</td><td rowspan="2">FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AAAA)</td><td colspan="5">GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES</td></tr>
<tr><td>FECHA DE APROBACIÓN 06-08-2020</td><td colspan="2">AMPAROS</td><td>VALOR AMPARADO</td><td>VIGENCIAS</td></tr>
<tr><td rowspan="2">05-08-2020</td><td rowspan="2">06-08-2020</td><td rowspan="2">31-12-2020</td><td>No. POLIZA 12-46-101038940</td><td colspan="2">CUMPLIMIENTO CONTRATO</td><td>$2.086.000,00</td><td>05-08-2020 HASTA 10-07-2021</td></tr>
<tr><td>ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO</td><td colspan="2">CALIDAD SERVICIO</td><td>$2.086.000,00</td><td>05-08-2020 HASTA 10-07-2021</td></tr>
<tr><td colspan="4">INFORMACIÓN PRESUPUESTAL</td><td colspan="4">MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO</td></tr>
<tr><td colspan="3">APROPIACIÓN PRESUPUESTAL</td><td colspan="2">02-02-02-008-002-01</td><td colspan="2">PRORROGA</td><td>NO APLICA</td></tr>
<tr><td colspan="3">CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</td><td colspan="2">2920 DE 05-08-2020 DE $288.764.624,98</td><td colspan="2">ADICIÓN</td><td>NO APLICA</td></tr>
<tr><td colspan="3">REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO</td><td colspan="2">63120 DE 06-08-2020 DE $20.860.000</td><td colspan="2">SUSPENSIÓN</td><td>NO APLICA</td></tr>
<tr><td colspan="4">BALANCE ECONÓMICO</td><td colspan="4" rowspan="10">OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.

EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones especificas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

✓ OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL

Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las caracteristicas, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.

Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Valor inicial (1)</td><td>$20.860.000</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Vr. Adiciones (2)</td><td>$0</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Valor total (1+2)</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Vr. Pagado a la fecha (3)</td><td></td><td>$20.860.000</td></tr>
<tr><td colspan="2">Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)</td><td></td><td>$0</td></tr>
<tr><td colspan="2">Vr. Total ejecutado (3+4)</td><td></td><td>$20.860.000</td></tr>
<tr><td colspan="2">Vr. Saldo a la fecha (Vr. Total – Vr. Ejecutado a la fecha)</td><td></td><td>$0</td></tr>
<tr><td colspan="2">Vr. No ejecutado y para liberar del CRP</td><td></td><td>$0</td></tr>
<tr><td colspan="2">SUMAS IGUALES</td><td>$20.860.000</td><td>$20.860.000</td></tr>
</table>

19) 614-CENACPERSONAL-2020

No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
614-CENACPERSONAL-2020	HERMINA INES NEGRETE KERGUELÉN	C.C. No. 25.773.911	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORAR AL INSPECTOR GENERAL – INSPECTOR EJECUTIVO-JEFES DE ÁREA Y SECCIONES DE LA CEIGE	VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($20.806.000,00)

FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AAAA)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES			
			FECHA DE APROBACIÓN 06-08-2020	AMPAROS	VALOR AMPARADO	VIGENCIAS
05-08-2020	06-08-2020	31-12-2020	No. POLIZA 12-46-101038941	CUMPLIMIENTO CONTRATO	$2.086.000,00	05-08-2020 HASTA 10-07-2021
			ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	CALIDAD SERVICIO	$2.086.000,00	05-08-2020 HASTA 10-07-2021

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	02-02-02-008-002-01
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2920 DE 05-08-2020 DE $288.764.624,98
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	63220 DE 06-08-2020 DE $20.860.000

BALANCE ECONÓMICO		
Valor inicial (1)	$20.860.000	
Vr. Adiciones (2)	$0	
Valor total (1+2)		
Vr. Pagado a la fecha (3)		$20.860.000
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)		$0
Vr. Total ejecutado (3+4)		$20.860.000
Vr. Saldo a la fecha (Vr. Total – Vr. Ejecutado a la fecha)		$0
Vr. No ejecutado y para liberar del CRP		$0
SUMAS IGUALES	$20.860.000	$20.860.000

MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	
PRORROGA	NO APLICA
ADICIÓN	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA

OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.

EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

✓ OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL

Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.

Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.

20) 618-CENACPERSONAL-2020					
No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO		VALOR DEL CONTRATO
618-CENACPERSONAL-2020	ISRAEL GIOVANNI CRUZ CARVAJA	C.C. No. 79.985.422	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORAR AL INSPECTOR GENERAL – INSPECTOR EJECUTIVO-JEFES DE ÁREA Y SECCIONES DE LA CEIGE		QUINCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($15.578.465,98)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AAAA)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		
			FECHA DE APROBACIÓN 06-08-2020	AMPAROS	VALOR AMPARADO / VIGENCIAS
05-08-2020	06-08-2020	31-12-2020	No. POLIZA 12-46-101038912	CUMPLIMIENTO CONTRATO	$1.557.846,60 / 05-08-2020 HASTA 10-07-2021
			ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	CALIDAD SERVICIO	$1.557.846,60 / 05-08-2020 HASTA 10-07-2021

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL		MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	02-02-02-008-003-09	PRORROGA	NO APLICA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2920 DE 05-08-2020 DE $288.764.624,98	ADICIÓN	NO APLICA
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	63620 DE 06-08-2020 DE $15.578.465,98	SUSPENSIÓN	NO APLICA

BALANCE ECONÓMICO		
Valor inicial (1)	$15.578.465,98	
Vr. Adiciones (2)	$0	
Valor total (1+2)		
Vr. Pagado a la fecha (3)		$15.578.465,98
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)		$0
Vr. Total ejecutado (3+4)		$15.578.465,98
Vr. Saldo a la fecha (Vr. Total – Vr. Ejecutado a la fecha)		$0
Vr. No ejecutado y para liberar del CRP		$0
SUMAS IGUALES	$15.578.465,98	$15.578.465,98

OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.

EL SUPERVISOR del contrato dejò constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones especificas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

✓ **OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL**

Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.

Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.

21) 622-CENACPERSONAL-2020

No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
622-CENACPERSONAL-2020	RUBÉN DARÍO RODRÍGUEZ ÁVILA	C.C. No. 80.443.041	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO ASESOR EN GRADO SARGENTO PRIMERO (RA) PARA LA REVISIÓN DE LOS PROCESOS DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO REALIZADOS POR LAS UNIDADES SUJETAS A INSPECCIÓN DE LA INSPECCION GENERAL DE EJERCITO A TRAVES DEL INSPECTOR GENERAL, INSPECTOR EJECUTIVO, JEFES DE ÀREA Y SECCION DE LA CEIGE	QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000,00)

FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AAAA)	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN (DD-MM-AAA-A)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AAAA)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES			
			FECHA DE APROBACIÓN 13-08-2020	AMPAROS	VALOR AMPARADO	VIGENCIAS
12-08-2020	13-08-2020	31-12-2020	No. POLIZA 25-46-101009357	CUMPLIMIENTO CONTRATO	$1.500.000,00	13-08-2020 HASTA 31-12-2020
			ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	CALIDAD SERVICIO	$1.500.000,00	13-08-2020 HASTA 31-12-2020

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	02-02-02-008-003-09
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	12120 DE 05-08-2020 DE $15.000.000
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	64320 DE 06-08-2020 DE $15.000.000

MODIFICATORIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	
PRORROGA	NO APLICA
ADICIÓN	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA

BALANCE ECONÓMICO		
Valor inicial (1)	$15.000.000	
Vr. Adiciones (2)	$0	
Valor total (1+2)		
Vr. Pagado a la fecha (3)		$15.000.000
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)		$0
Vr. Total ejecutado (3+4)		$15.000.000
Vr. Saldo a la fecha (Vr. Total – Vr. Ejecutado a la fecha)		$0
Vr. No ejecutado y para liberar del CRP		$0
SUMAS IGUALES	$15.000.000	$15.000.000

OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES.

EL SUPERVISOR del contrato dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

✓ **OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL**

Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidenció que EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de liquidación.

Nota: La dirección de residencia y/o correo electrónico fue la registrada en los datos generales del contratista adjuntos en el expediente contractual.

Que, en mérito de lo expuesto, la Coronel **LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO**, en su calidad de ORDENADORA DEL GASTO y DIRECTORA DEL CENAC PERSONAL,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar liquidados unilateralmente los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión (Según Aplique) de la vigencia 2020 correspondiente a los Nos 176-CENACPERSONAL-2020, 224-CENACPERSONAL-2020, 282-CENACPERSONAL-2020, 283-CENACPERSONAL-2020, 284-CENACPERSONAL-2020, 286-CENACPERSONAL-2020, 308-CENACPERSONAL-2020, 319-CENACPERSONAL-2020, 326-CENACPERSONAL-2020, 357-CENACPERSONAL-2020, 360-CENACPERSONAL-2020, 363-CENACPERSONAL-2020, 371-CENACPERSONAL-2020, 508-CENACPERSONAL-2020, 509-CENACPERSONAL-2020, 525-CENACPERSONAL-2020, 586-CENACPERSONAL-2020, 613-CENACPERSONAL-2020, 614-CENACPERSONAL-2020, 618-CENACPERSONAL-2020, 622-CENACPERSONAL-2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: Con la suscripción de la presente resolución, la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL-, conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, deja constancia del cierre del expediente contractual.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, conforme a lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y en los términos prescritos en los artículos 74 y 76 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso administrativo.

ARTICULO CUARTO: Notifíquese la presente resolución conforme lo reglado en los artículos 66, 67 y 68 De la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos jurídicos a partir de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., el 22 de junio de 2021.

CR. LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
Directora y Ordenadora del Gasto CENAC PERSONAL

Alejandra Velosa

Elaboró: ABG. MARIA ALEJANDRA VELOSA MOLANO
Asesora Jurídica CENAC PERSONAL

Vto. Bueno: TE. LEONARDO JOSE ACOSTA RICARDO
Oficial de Contratación CENAC PERSONAL

Detalles de mensaje

Referencia interna: 037-CENACPERSONAL-2020

Descripción del proceso PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE A

De: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL

Usuario: ALEXIS FELIPE CASANOVA

Fecha: 23/06/2021 9:25:46 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.2703190

Tipo de mensaje: General

Asunto: NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 00004225

	Documento	Nombre del documento	
Anexos	Notificacion personal RESOLUCIÓN 4225.pdf	Notificacion personal RESOLUCIÓN 4225.pdf	Detalle
	RESOLUCIÓN 00004225 LIQUIDACIÓN UNILATERAL.pdf	RESOLUCIÓN 00004225 LIQUIDACIÓN UNILATERAL.pdf	Detalle

Exportar todos

Texto de mensaje

Bogotá D.C., 23 de junio de 2021

Señor(a) contratista:

DAVID ALBERTO TORRES ORDOÑEZ - CONTRATO 357-CENACPERSONAL-2020

WILSON RAMIREZ CEDEÑO - CONTRATO 360-CENACPERSONAL-2020

ANDRES ALFONSO MURILLO - CONTRATO 363-CENACPERSONAL-2020

Asunto: Notificación personal Resolución No. 00004225 del 22 de junio de 2021

Me permito informar que de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, el cual establece que *"...de no existir otro medio eficaz de informar al interes ado se enviará a la dirección, número de fax o al correo electrónico que figuran en el expediente contractual para que comparezcan a la diligencia de notificació n personal. El envío se efectuará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto administrativo y de dicha diligencia se dejará la respectiva const ancia.*

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, ***la citación se publicará en la página electrónica*** *o en un lugar de a cceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días".*

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Detalles de mensaje

Referencia interna: 037-CENACPERSONAL-2020

Descripción del proceso PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE A

De: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL

Usuario: ALEXIS FELIPE CASANOVA

Fecha: 27 días de tiempo transcurrido *(1/07/2021 8:58:08 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.2732054

Tipo de mensaje: General

Asunto: Notificación por Aviso de la Resolución No. 00004225 del 22 de junio de 2021

	Documento	Nombre del documento	
Anexos	NOTIFICACIÓN POR AVISO.pdf	NOTIFICACIÓN POR AVISO.pdf	Detalle

Exportar todos

Texto de mensaje

De conformidad con el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ante la imposibilidad de notifica r personalmente la resolución donde se liquidan unilateralmente los contratos de prestación de servicios y/o apoyo a la gestión de vigencia 2019, se procede a notificar por aviso el acto administrativo constituido en la Resolución No. 00004225 del 22 de junio de 2021 de los contratos Nos. 17 6-CENACPERSONAL-2020, 224-CENACPERSONAL-2020, 282-CENACPERSONAL-2020, 283-CENACPERSONAL-2020, 284-CENACPERSO NAL-2020, 286-CENACPERSONAL-2020, 308-CENACPERSONAL-2020, 319-CENACPERSONAL-2020, 326-CENACPERSONAL-2020, 357-CE NACPERSONAL-2020, 360-CENACPERSONAL-2020, 363-CENACPERSONAL-2020, 371-CENACPERSONAL-2020, 508-CENACPERSONAL-2 020, 509-CENACPERSONAL-2020, 525-CENACPERSONAL-2020, 586-CENACPERSONAL-2020, 613-CENACPERSONAL-2020, 614-CENACP ERSONAL-2020, 618-CENACPERSONAL-2020, 622-CENACPERSONAL-2020.

El presente aviso quedará publicado en la cartelera de información de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL, ubicada la Carrera 46 No. 20 B – 99 en el cuarto Piso del Cantón Occidental Francisco José de Caldas – Edificio Comando de Personal de la Ciudad de Bog otá D.C. por el termino de cinco (05) días hábiles, conforme al artículo 69 párrafo segundo de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Adm inistrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Contra la Resolución No. 00004225 del 22 de junio de 2021 procede el recurso de reposición ante la Central Administrativa y Contable de Perso nal del cual podrá hacerse uso, en la diligencia dentro de diez (10) días siguientes a la notificación del presente aviso, por escrito y debidamente sustentado con expresión concreta de los motivos de inconformidad, relacionando las pruebas que se pretende hacer valer.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL

Bogotá D.C., 01 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Artículo 1º. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011- Código de Procedimiento Administrativo de lo Contencioso Administrativo, ante la imposibilidad de notificar personalmente la liquidación unilateral de los contratos de prestación de servicios de la vigencia 2019, se procede a notificar por Aviso el Acto Administrativo constituido en la Resolución No. 00004225 del 22 de junio de 2021 los contratos Nos. 176-CENACPERSONAL-2020, 224-CENACPERSONAL-2020, 282-CENACPERSONAL-2020, 283-CENACPERSONAL-2020, 284-CENACPERSONAL-2020, 286-CENACPERSONAL-2020, 308-CENACPERSONAL-2020, 319-CENACPERSONAL-2020, 326-CENACPERSONAL-2020, 357-CENACPERSONAL-2020, 360-CENACPERSONAL-2020, 363-CENACPERSONAL-2020, 371-CENACPERSONAL-2020, 508-CENACPERSONAL-2020, 509-CENACPERSONAL-2020, 525-CENACPERSONAL-2020, 586-CENACPERSONAL-2020, 613-CENACPERSONAL-2020, 614-CENACPERSONAL-2020, 618-CENACPERSONAL-2020, 622-CENACPERSONAL-2020.

Artículo 2º. Que la parte resolutiva de la Resolución No. 00004225 del 22 de junio de 2021, dispuso:

"(...) RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar liquidados unilateralmente los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión (Según Aplique) de la vigencia 2019 correspondiente a los Nos. 176-CENACPERSONAL-2020, 224-CENACPERSONAL-2020, 282-CENACPERSONAL-2020, 283-CENACPERSONAL-2020, 284-CENACPERSONAL-2020, 286-CENACPERSONAL-2020, 308-CENACPERSONAL-2020, 319-CENACPERSONAL-2020, 326-CENACPERSONAL-2020, 357-CENACPERSONAL-2020, 360-CENACPERSONAL-2020, 363-CENACPERSONAL-2020, 371-CENACPERSONAL-2020, 508-CENACPERSONAL-2020, 509-CENACPERSONAL-2020, 525-CENACPERSONAL-2020, 586-CENACPERSONAL-2020, 613-CENACPERSONAL-2020, 614-CENACPERSONAL-2020, 618-CENACPERSONAL-2020, 622-CENACPERSONAL-2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: Con la suscripción de la presente resolución, la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL-, conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, deja constancia del cierre del expediente contractual.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, conforme a lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y en los términos prescritos en los artículos 74 y 76 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso administrativo.

ARTICULO CUARTO: Notifíquese la presente resolución conforme lo reglado en los artículos 66, 67 y 68 De la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos jurídicos a partir de su ejecutoria.
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE (...)".

Artículo 3º. Que a través de comunicación electrónica fechada el 04 de junio de 2021 se notificó de manera personal en los términos del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 a los contratistas relacionados así:

CANT.	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN
1	176-CENACPERSONAL-2020	ANGELA MARIA ROJAS ROJAS	1.014.276.061
2	224-CENACPERSONAL-2020	ELIANA MARCELA RINCON NARANJO	1.116.855.785
3	282-CENACPERSONAL-2020	HERMINA INES NEGRETE KERGUELÉN	25.773.911
4	283-CENACPERSONAL-2020	LINA MARIA CHACÓN LASTRA	32.299.094

5	284-CENACPERSONAL-2020	SANDRA ANDREA MARTÍNEZ SUAREZ	52.801.254
6	286-CENACPERSONAL-2020	ISRAEL GIOVANNI CRUZ CARVAJAL	79.985.422
7	308-CENACPERSONAL-2020	EDISON ALEXANDER TORRES LEIVA	79.625.755
8	319-CENACPERSONAL-2020	HUGO ANDRES REINA ROJAS	80.213.348
9	326-CENACPERSONAL-2020	JULLIETT JOHAN TRUJILLO MARQUEZ	1.077.968.416
10	357-CENACPERSONAL-2020	DAVID ALBERTO TORRES ORDOÑEZ	1.098.714.106
11	360-CENACPERSONAL-2020	WILSON RAMIREZ CEDEÑO	79.518.944
12	363-CENACPERSONAL-2020	ANDRES ALFONSO MURILLO	13.461.036
13	371-CENACPERSONAL-2020	JOHANA MARCELA MARTINEZ RUBIANO	53.124.223
14	508-CENACPERSONAL-2020	WILSON OCAMPO BUSTOS	79.737.857
15	509-CENACPERSONAL-2020	GIOVANNY HERNAN RAMIREZ CAMACHO	17.339.487
16	525-CENACPERSONAL-2020	DANIEL ALEJANDRO GOMEZ LLINAS	1.140.842.721
17	586-CENACPERSONAL-2020	YANETH CANDIA GÓMEZ	65.748.909
18	613-CENACPERSONAL-2020	SANDRA ANDREA MARTÍNEZ SUAREZ	52.801.254
19	614-CENACPERSONAL-2020	HERMINA INES NEGRETE KERGUELÉN	25.773.911
20	618-CENACPERSONAL-2020	ISRAEL GIOVANNI CRUZ CARVAJA	79.985.422
21	622-CENACPERSONAL-2020	RUBÉN DARÍO RODRÍGUEZ ÁVILA	80.443.041

Artículo 4º. Que de conformidad con el párrafo segundo del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo establece que "(...) *Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal."

Artículo 5º. Que de conformidad con el Artículo 57 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo establece que... *"Acto administrativo electrónico. Las autoridades, en el ejercicio de sus funciones, podrán emitir válidamente actos administrativos por medios electrónicos siempre y cuando se asegure su autenticidad, integridad y disponibilidad de acuerdo con la ley. "*

Artículo 6°. Con base en lo anterior, se procede a notificar por aviso, la Resolución No. 00004225 del 22 de junio de 2021 a los siguientes contratistas:

CANT.	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN
1	176-CENACPERSONAL-2020	ANGELA MARIA ROJAS ROJAS	1.014.276.061
2	224-CENACPERSONAL-2020	ELIANA MARCELA RINCON NARANJO	1.116.855.785
3	282-CENACPERSONAL-2020	HERMINA INES NEGRETE KERGUELÉN	25.773.911
4	283-CENACPERSONAL-2020	LINA MARIA CHACÓN LASTRA	32.299.094
5	284-CENACPERSONAL-2020	SANDRA ANDREA MARTÍNEZ SUAREZ	52.801.254
6	286-CENACPERSONAL-2020	ISRAEL GIOVANNI CRUZ CARVAJAL	79.985.422
7	308-CENACPERSONAL-2020	EDISON ALEXANDER TORRES LEIVA	79.625.755
8	319-CENACPERSONAL-2020	HUGO ANDRES REINA ROJAS	80.213.348
9	326-CENACPERSONAL-2020	JULLIETT JOHAN TRUJILLO MARQUEZ	1.077.968.416
10	357-CENACPERSONAL-2020	DAVID ALBERTO TORRES ORDOÑEZ	1.098.714.106
11	360-CENACPERSONAL-2020	WILSON RAMIREZ CEDEÑO	79.518.944
12	363-CENACPERSONAL-2020	ANDRES ALFONSO MURILLO	13.461.036
13	371-CENACPERSONAL-2020	JOHANA MARCELA MARTINEZ RUBIANO	53.124.223
14	508-CENACPERSONAL-2020	WILSON OCAMPO BUSTOS	79.737.857
15	509-CENACPERSONAL-2020	GIOVANNY HERNAN RAMIREZ CAMACHO	17.339.487
16	525-CENACPERSONAL-2020	DANIEL ALEJANDRO GOMEZ LLINAS	1.140.842.721
17	586-CENACPERSONAL-2020	YANETH CANDIA GÓMEZ	65.748.909
18	613-CENACPERSONAL-2020	SANDRA ANDREA MARTÍNEZ SUAREZ	52.801.254
19	614-CENACPERSONAL-2020	HERMINA INES NEGRETE KERGUELÉN	25.773.911
20	618-CENACPERSONAL-2020	ISRAEL GIOVANNI CRUZ CARVAJA	79.985.422
21	622-CENACPERSONAL-2020	RUBÉN DARÍO RODRÍGUEZ ÁVILA	80.443.041

Artículo 7°. El presente aviso quedará publicado en la cartelera de información de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL, ubicada la Carrera 46 No. 20 B – 99 en el cuarto Piso del Cantón Occidental Francisco José de Caldas – Edificio Comando de Personal de la Ciudad de Bogotá D.C. por el termino de cinco (05) días hábiles, conforme al artículo 69 párrafo segundo de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 8º. Que contra la Resolución No. 00004225 del 22 de junio de 2021 procede el recurso de reposición ante la Central Administrativa y Contable de Personal del cual podrá hacerse uso, en la diligencia dentro de diez (10) días siguientes a la notificación del presente aviso, por escrito y debidamente sustentado con expresión concreta de los motivos de inconformidad, relacionando las pruebas que se pretende hacer valer.

Artículo 9º. Que por lo cual se fija el presente aviso desde el día 01 de julio de 2021 a las 08:00 horas hasta el día 09 de julio de 2021 hasta las 17:00 horas, quedando debidamente notificado por aviso, el ACTO ADMINISTRATIVO AQUÍ RELACIONADO, DEL CUAL SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRA, SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADO AL FINALIZAR EL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DEL PRESENTE AVISO, siendo éste el día 12 de julio de 2021.

Artículo 10º. Que la Resolución No. 00004225 del 22 de junio de 2021 es susceptible del recurso de reposición, inicia su término de diez (10) días según lo dispuesto por el Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo a partir del día siguiente de su notificación, siendo este el 13 de julio de 2021 hasta el 27 de julio de 2021, quedando debidamente ejecutoriado el acto administrativo el 28 de julio de 2021.

ANEXO: Copia íntegra de Resolución No. 00004225 del 22 de junio de 2021 en 25 folios de contenido por anverso y reverso.

Certifico que el presente aviso se fija y publica hoy 01 de julio de 2021 a las 08:00 a.m. por el término de cinco (5) días hábiles.

CR. LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO
Directora y Ordenadora del Gasto CENAC PERSONAL

Certifico que el presente aviso se retira hoy 09 de julio de 2021 a las 17:00 horas.

TE. LEONARDO JOSE ACOSTA RICARDO
Oficial de Contratación CENAC PERSONAL

Alejandra Velosa
Elaboró: ABG. Maria Alejandra Velosa
Asesora Juridica CENAC PERSONAL

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENAC PERSONAL

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

Se hace constar que la Resolución N° 00004225 del 22 de junio de 2021 "Por *la cual la Central Administrativa y Contable de Personal realiza la liquidación de forma unilateral de los contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión (según aplique) de la vigencia 2020* correspondiente a los Nos. 176-CENACPERSONAL-2020, 224-CENACPERSONAL2020, 282-CENACPERSONAL-2020, 283-CENACPERSONAL-2020, 284-CENACPERSONAL2020, 286-CENACPERSONAL-2020, 308-CENACPERSONAL-2020, 319-CENACPERSONAL2020, 326-CENACPERSONAL-2020, 357-CENACPERSONAL-2020, 360-CENACPERSONAL2020, 363-CENACPERSONAL-2020, 371-CENACPERSONAL-2020, 508-CENACPERSONAL2020, 509-CENACPERSONAL-2020, 525-CENACPERSONAL-2020, 586-CENACPERSONAL2020, 613-CENACPERSONAL-2020, 614-CENACPERSONAL-2020, 618-CENACPERSONAL2020, 622-CENACPERSONAL-2020.", y contra la cual no se interpuso recurso alguno, quedando debidamente ejecutoriado el presente acto administrativo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 87 numeral 3° de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de julio de 2021

CR. LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
Directora y Ordenadora del Gasto CENAC PERSONAL

Alejandra Velosa
Elaboró/ ABG. MARIA ALEJANDRA VEOSA
Asesora Jurídica CENAC PERSONAL

Vo. Bo.: TE. LEONARDO JOSE ACOSTA RICARDO
OFICIAL DE CONTRATACIÓN CENAC PERSONAL